



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

## Anuncio de adjudicación

---

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 12 de julio de 2016, acordó aprobar la adjudicación del expediente de contratación de los **servicio de digitalización, georreferenciación, estructuración y homogeneización de la información de las redes de abastecimiento y saneamiento de varios ayuntamientos de la Isla de Tenerife, para su incorporación al EIEL (A-501-2016).**

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030. Innovación, Educación, Cultura y Deporte. Consejería con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

### 2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: realización de los trabajos de digitalización, georreferenciación, estructuración y homogeneización de la información de las redes de abastecimiento y saneamiento de varios ayuntamientos de la isla de Tenerife, para su incorporación a la EIEL. Los trabajos a realizar y los formatos de entrega que se harán en soporte papel y digital se llevarán a cabo conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos I y II.

### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, de conformidad a lo establecido en el artículo 138.2 del TRLCSP, y conforme a un único criterio, de acuerdo al artículo 150.1 del TRLCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicha Ley.

### 4. Presupuesto:

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): VEINTIDOS MIL QUINIENTOS EUROS (22.500,00 €).
- b) IGIC: MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.575,00 €).

### 5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- b) Fecha del Acuerdo: 12 de julio de 2016.
- c) Contratista adjudicatario: IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.
- d) Importe de adjudicación (IGIC no incluido): CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (14.168,62.-€)
- e) IGIC: NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (991,80.- €)
- e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES a partir de la fecha de firma del contrato. No cabe prórroga, sin perjuicio de la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución si se



---

dan los requisitos legales para ello.

**6. Formalización:**

a) Plazo de formalización del contrato: 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del Consejo de Gobierno Insular al contratista adjudicatario.

**7. Recurso potestativo de reposición:**

a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

b) Lugar donde debe presentarse: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2016.**

**Fdo. El Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información**

---